



**RECONOCIMIENTO POR EL RESTABLECIMIENTO DE LA  
INSTITUCIONALIDAD EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES  
PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**México, México, 1 de mayo de 2002**

*CONSIDERANDO*

Que conforme a los objetivos de la CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS, de desarrollar la SOLIDARIDAD entre los Parlamentos y de Fortalecer la Institucionalidad de estos, como parte fundamental de la Soberanía de los pueblos, y la consolidación del sistema democrático, pluralista y participativo en los países miembros;

*CONSIDERANDO*

Que la Carta Democrática Interamericana, firmada por los cancilleres del continente en la Sesión Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos en la Ciudad de Lima, Perú, el 11 de Septiembre de 2001, reconoce que el ejercicio electivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia Representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Ante lo ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela entre el 11 y 13 de abril recién pasado:

*RESUELVE*

- 1- Repudiar los hechos de violencia que provocaron pérdida de vidas humanas y que deberán ser esclarecidos en sus responsabilidades por las instancias competentes en los ámbitos nacionales e internacionales;
- 2- Condenar la ruptura, aunque temporal, del orden Constitucional que provocó la inseguridad, desestabilización y la consecuente conculcación del Estado de Derecho, llegando a disolverse la Asamblea Nacional y suprimiendo la Representación de los parlamentarios Venezolanos ante el Parlamento Andino y el Parlatino, los cuales, al igual que los y las parlamentarias Nacionales son electos legitimante en forma directa por el pueblo venezolano;
- 3- Reconocer la Institucionalidad democrática de ese país y el restablecimiento de todos los poderes del Estado, particularmente el Poder Legislativo, situación que contribuye al fortalecimiento de la Democracia en el Continente, que reside en la voluntad de los pueblos;

- 4- Exhortar al gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela a fortalecer los mecanismos de diálogo y concertación nacional para alcanzar la unidad y los logros que como Nación merece;
- 5- Instar a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos a honrar los compromisos suscritos en la Carta Democrática Interamericana;
- 6- Comunicar la presente Resolución a los Congresos Nacionales, Parlamentos supranacionales y Asambleas Legislativas de los países integrantes de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) así como a los excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas que conforman la COPA y al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.